

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7355 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso Voluntario 19/2011, seccion C1.

Entidad concursada: Metalinox, S.A., con CIF número A58884602 y domicilio sito en Sat Just Desvern (Barcelona), calle Espigolera, número 7.

Fecha del auto de declaración: 31 de enero de 2011.

Administradores concursales: Doña Lilian Mateu Ruano, con correo electrónico lilian.mateu@leymarleysters.com y teléfono 932411520.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar a la Administración concursal la existencia de su crédito, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal. Dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal, sita en Barcelona, en la Gran Via de les Corts Catalanes, número 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 7 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110014118-1